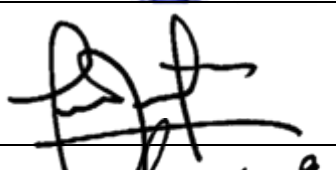
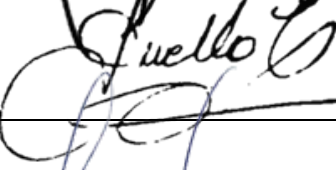
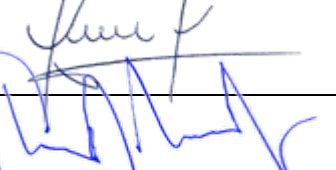
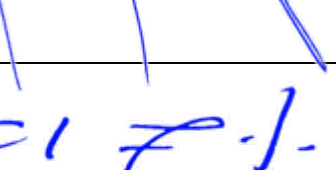
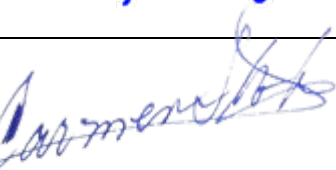


INFORME CORTE DE HONOR NACIONAL A LA 107ª ASAMBLEA NACIONAL



ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE

INFORME DE GESTION CORTE DE HONOR NACIONAL

	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jimmy Walker Vergara	Presidente Corte de Honor Nacional	
Revisado por:	Sergio Arroyo Muñoz	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Pablo Bustos Urbina	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Luisa Cuello Escobar	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Carol Gálvez Astudillo	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Pedro Lagos Riquelme	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Luis Leyton Silva	Miembro Corte de Honor Nacional	
	Carmen Muñoz Quiroz	Secretaria Corte de Honor Nacional	
	Adolfo Rojas Bravo	Vicepresidente Corte Honor Nacional	

INFORME A LA 107 ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FUNCIONAMIENTO CORTE DE HONOR NACIONAL	3
2.1.	ASISTENCIA	3
2.2.	FUNCIONAMIENTO	4
2.3.	ACCIONES REALIZADAS.....	5
2.3.1.	Normas complementarias.....	5
2.3.2.	Encuentro Nacional de Corte de Honor Territoriales	6
2.3.3.	Desarrollo de Protocolo de Prevención de Abusos	6
2.3.4.	Confección de Formulario en línea de denuncias	7
2.3.5.	Reuniones de trabajo con Cortes de Honor Territoriales.....	7
3.	SITUACIONES DE ANÁLISIS	8
3.1.	Recursos de Protección	8
3.2.	Normas Institucionales.....	9
3.3.	Suspensión Preventiva	10
3.4.	Gestión de las Cortes de Honor	10
4.	ESTADO DE LAS CORTES DE HONOR TERRITORIALES	11
5.	ANÁLISIS DE CAUSAS DURANTE EL PERIODO	13
5.1.	De las apelaciones	13
5.2.	De las causas en Primera Instancia.....	14
5.3.	De las sanciones	17
6.	ACCIONES PARA CONSIDERAR EN EL PROXIMO PERIODO	18
7.	COMENTARIOS FINALES	20
8.	ANEXOS.....	21
8.1.	Cortes de Honor Territoriales	21
8.2.	Nómina de sancionados.....	21

TABLAS

<i>Tabla 1: Asistencia de los miembros de la Corte de Honor Nacional al 30 marzo de 2019</i>	<i>3</i>
<i>Tabla 2: Recursos de Protección</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 3: Cortes de Honor Territoriales constituidas a mayo de 2019</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 4: Causas por Cortes de Honor Territorial.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 5: Cantidad de causas según etapa</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 6: Duración de causas por etapa.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 7: Cantidad de sancionados según rama.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 8: Distribución de sancionados por Corte</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 9: Distribución de sancionados por Corte según cantidad de dirigentes del territorio</i>	<i>18</i>

Gráficos

<i>Gráfico 1 “Estado de Causas apeladas a la Corte de Honor Nacional”</i>	<i>13</i>
<i>Gráfico 2 “Distribución Porcentual por tipo de Causa”</i>	<i>16</i>

1. INTRODUCCIÓN

Estimados Miembros de la 107ª Asamblea Nacional

Sin duda, la tarea de la Corte de Honor Nacional y de las Cortes de Honor Territoriales no es un proceso fácil, analizar temas complejos y delicados, darnos cuentas de situaciones que no debieran ocurrir, profundizar en hechos y decidir respecto al accionar de otros, implica una gran responsabilidad y sensibilidad a fin de evitar tomar decisiones apresuradas o antojadizas que finalmente terminan generando más daño que reparación.

En ese caminar, agradezco a los miembros de la Corte de Honor Nacional en quienes reconozco su dedicación, empatía, esfuerzo y dedicación por la tarea, sin duda el compromiso demostrado nos permite evidenciar la gestión realizada. Mis agradecimientos también a los miembros de las Cortes de Honor Territoriales, quienes dan sustento al sistema disciplinario y en ellos se encuentra el pilar fundamental de nuestro quehacer.

2. FUNCIONAMIENTO CORTE DE HONOR NACIONAL

2.1. ASISTENCIA

Una de las primeras acciones que se priorizaron en el periodo fue precisamente establecer el calendario de reuniones. Durante el mes de junio a marzo del 2019 se han realizado 11 sesiones con un promedio de asistencia de 92%.

La tabla 1 detalla la asistencia de cada miembro de la CHN

Integrante	Cantidad Sesiones asistidas	Cantidad Sesiones ausente	Porcentaje asistencia
Sergio Arroyo Muñoz	10	1	91%
Pablo Bustos Urbina	10	1	91%
Luisa Cuello Escobar	11	0	100%
Carol Gálvez Astudillo	11	0	100%
Pedro Lagos Riquelme	9	2	82%
Luis Leyton Silva	9	2	82%
Carmen Luz Muñoz	11	0	100%
Adolfo Rojas Bravo	11	0	100%
Jimmy Walker Vergara	10	1	91%
		Promedio	92%

Tabla 1: Asistencia de los miembros de la Corte de Honor Nacional al 30 marzo de 2019

2.2. FUNCIONAMIENTO

Al momento de iniciar la instalación de la Corte de Honor Nacional se solicitó un informe a su anterior presidenta, la que fue entregada dentro del plazo estipulado por las normas institucionales, en él se detalla sucintamente las causas en proceso, las claves de acceso a correo y otros pormenores.

En general, la forma en que se manejan los procesos de la Corte de honor nacional, implica el uso de un correo electrónico, que, si bien mantiene toda la información, no es un sistema de gestión documental lo que dificulta el seguimiento, análisis y gestión del sistema; asociado a una base de datos por causa y/o expediente. Claramente, la dificultad de contar con una base de datos radica en el tiempo de construcción y contar con la tecnología y espacio virtual suficiente para ello.

En definitiva, para la mejor gestión de las Cortes, es necesario pensar en un sistema de control documental que permita tener un acceso ordenado y controlado de los expedientes, con procesos colaborativos de construcción, con una nomenclatura y registro etc., como alternativa provisoria se generó un disco físico y virtual (my cloud), a fin de mantener allí toda la documentación, expedientes e información de la Corte. Este disco se limita al uso de los miembros de la Corte de Honor Nacional y sus Comisiones de Investigación. Asimismo, la tecnología nos permite compartir enlaces con los expedientes que necesiten conocer los involucrados en una causa.

Otro aspecto importante fue el cómo se definió el funcionamiento de la Corte de Honor Nacional, respecto de las causas que llegan a esta corte, esto de acuerdo al nuevo Estatuto, las que se separaron en aquellas causas que llegan como Primera Instancia (asociadas a lo descrito en el Art. 62, letra c.) y las que se presentan como apelaciones. Además, se reciben y resuelven continuamente consultas sobre diversas temáticas de la normativa institucional.

Las comisiones de trabajo creadas son las siguientes:

Comisión	Integrantes
Reglamento	Jimmy Walker V.; Luis Leyton S.; Carmen Muñoz Q.; Adolfo Rojas B.; Luisa Cuello E.
Formación	Sergio Arroyo M.; Jimmy Walker V.; Luisa Cuello E.
Jornada Cortes	Sergio Arroyo M.; Carol Gálvez A.; Luisa Cuello E.
Normas Complementarias	Jimmy Walker V., con integrantes de Cortes de Honor Territorial.
Redacción Código de Conducta	Carol Gálvez A.,
Redacción Protocolo ASI	Carol Gálvez A.

Mientras se elaboraba el Reglamento, la Corte en forma aleatoria designaba tres miembros del pleno para abordar las causas de Primera Instancia y tres para abordar apelaciones, esto, con el propósito de permitir una

mejor discusión de los casos, distribuir funciones y verificar el cumplimiento de los pasos que garanticen el debido proceso.

En esa línea, un aspecto deficitario en la gestión lo constituye el tiempo real que los equipos de trabajo deben dedicar al estudio de una causa, lo que se traduce en que algunas causas demoraron más de lo previsto, especialmente, cuando se trata de temas que involucran a todo un Consejo de Grupo, donde participan varios integrantes y todos requieren ser entrevistados.

Para mejorar este aspecto hemos iniciado la instalación de un cuadro de seguimiento de causas con sistemas de alertas a fin de que efectivamente podamos ir observando el cumplimiento de los plazos impuestos. Sin embargo, es necesario señalar que por mucho que se trate de estandarizar algunos procesos, existen causas que son más complejas que otras o bien ocurren imponderables (licencias médicas, trabajos de denunciantes, etc.) que hacen que se deban modificar las cartas Gantt y los tiempos previstos.

Sabemos que aquello no es lo óptimo ni lo deseado, pero en procesos complejos es preferible ahondar en algunas situaciones que terminar decidiendo en forma parcial o con solo una porción de los antecedentes.

Para el mejor funcionamiento de las Cortes, consideramos relevante que nuestra normativa señale expresamente la posibilidad de realizar entrevistas virtuales o por correo electrónico. Esto, lo consideramos en nuestra propuesta de las Normas Complementarias.

Otro aspecto que se debe abordar las gestiones tendientes a que las Cortes de Honor Territorial tengan la posibilidad de almacenar sus causas y la factibilidad de contar también con un sistema de control documental que esté vinculado con el que utiliza la Corte de Honor Nacional.

2.3. ACCIONES REALIZADAS

Durante el presente año de gestión se han realizado las siguientes acciones y actividades por parte de la Corte de Honor Nacional

2.3.1. Normas complementarias

Se conformó una comisión conformada por los miembros de las Cortes de Honor Territorial señores David Lagos Segovia y Alex Maldonado Donoso, ambos de la zona Norte Verde; Sebastián Segovia de la zona Santiago Norte y Alfredo Fernández de la zona de Iquique. A ellos se suman al Sr. Gonzalo del Castillo y el Sr. Jimmy Walker, presidente de la Corte Nacional.

En sesiones del 27 de abril y 3 de mayo del presente, la Corte de Honor Nacional analizó las propuestas y definió el documento que será enviado el 15 de mayo al Consejo Nacional para su discusión, análisis y sanción conforme a sus atribuciones. Cabe señalar que, a juicio de la Corte de Honor Nacional, el Reglamento en lo relativo a los procesos, debiera potenciar la mediación como resolución de conflictos y su articulado debiera

considerar un lenguaje sencillo, evitando el uso de términos legales. De la misma forma, estimamos que por la importancia de los procesos en esta temática, el Reglamento debiera considerar no solo las definiciones de la composición de las Cortes de Honor, sino que además, como se desarrolla el proceso en sí, el que no debiera quedar supeditada a una Norma Complementaria, sino que debe ser parte integral del reglamento, teniendo en cuenta que en general, nuestras guías y dirigentes desconocen la normativa estatutaria y reglamentaria, lo que generaría mayor desconocimiento al agregar una norma complementaria.

2.3.2. Encuentro Nacional de Corte de Honor Territoriales

Se realizó los días 17 y 18 de noviembre de 2018, asistiendo 44 participantes. Las principales temáticas abordadas en la jornada fueron:

- a. El debido proceso en los procedimientos de las Cortes de Honor. Lo anterior considerando que recién asumido, este equipo debió enfrentar una serie de recursos de protección, asociados precisamente al cumplimiento del debido proceso.
- b. Prevención de abusos. Taller preparado por la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de La Granja, enfocado a las acciones que debemos realizar al momento de detectar abusos y acciones de daño a niños, niñas y jóvenes. Se firmó un convenio de cooperación con el fin de desarrollar un protocolo de intervención ante los abusos que pueden afectar a niños, niñas y jóvenes.
- c. Análisis de la propuesta de Reglamento recibida de parte del Consejo Nacional, entregando propuestas para su mejora.

La actividad contó con la participación del Sr. Gonzalo del Castillo, abogado, ex dirigente de nuestra asociación y ex presidente de la Corte de Honor Nacional, quien aclaró conceptos del debido proceso y el rol de las Cortes de Honor Territoriales.

La capacitación en Prevención de Abusos fue realizada por la Corporación de Asistencia Judicial y contó con las ponencias de la Sra. Solange Cornejo, trabajadora social del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos De La Granja; de la Sra. Claudia Araya, abogada, Jefe de la Corporación Asistencia Judicial y de la Sra. Isidora Fuentealba, psicóloga.

2.3.3. Desarrollo de Protocolo de Prevención de Abusos

Como se indicó anteriormente, se generó un convenio de cooperación para la confección de un Protocolo de Prevención de Abusos, el que está siendo redactado con la colaboración de la Srta. Tania Canahuat, Directora de desarrollo Institucional y por el Sr. Carol Gálvez Astudillo, miembro de la Corte de Honor Nacional; además del equipo de profesionales del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos De La Granja; organismo técnico encomendado por la Corporación de asistencia judicial para la redacción del mismo.

En la misma línea, se está trabajando en un Código General de Conducta, con el propósito de ir internalizando “el deber ser”, enfatizando el rol que deben tener nuestras guías y dirigentes en cada actividad que realizan.

Se estima que, durante el mes de junio, previa visación de los organismos pertinentes, se cuente con una versión de este instrumento.

2.3.4. Confección de Formulario en línea de denuncias

Sumando el acceso a diversas tecnologías con que cuentan nuestros asociados, desarrollamos un formulario en línea para recibir denuncias. Su enlace es: <https://forms.gle/PV9iwq7cvaWK7y6S8>

Para su implementación, es necesario coordinar esfuerzos con la Dirección Ejecutiva, de tal manera de asegurar que todas nuestras guías y dirigentes tengan acceso a él.

Un aspecto que debemos definir es como se operará bajo esta figura, situación que se está analizando al interior de la Corte de Honor Nacional, de tal forma de resguardar la autonomía de las Cortes de Honor Territoriales (o de primera instancia) y, por otro lado, contar con un sistema en línea que permita saber el estado de las causas, sus tiempos, etcétera. Es importante señalar que este es un proceso largo; La gestión documental, el acceso a las causas y el control de avance, requiere no solo de la capacidad técnica, sino de vencer ciertos paradigmas del como son las cosas; procesos que no se da en periodos breves de tiempo.

2.3.5. Reuniones de trabajo con Cortes de Honor Territoriales

Durante el periodo se han sostenido las siguientes reuniones presenciales, sin embargo, debemos recalcar y reconocer la fluida y constante comunicación con todas las CHT, en pos de llevar procesos estándares y resolver inconvenientes que se presentan en el día a día en el desarrollo de la gestión de cada una de estas Cortes de Honor Territoriales:

Las actividades presenciales realizadas durante el periodo son:

- Reunión con Corte Territorial de Iquique
- Reunión con Corte de Honor Territorial de los Lagos
- Reunión de Corte de Honor Territorial de Arica, para su constitución
- Reunión con presidente de la Corte de Honor del Bio Bio

3. SITUACIONES DE ANÁLISIS

3.1. Recursos de Protección

Como primer axioma, es importante señalar que los Recursos de Protección son un derecho constitucional de los ciudadanos del país, por lo que no cuestionamos la interposición de estos en términos valóricos.

Los Recursos de Protección no son interpuestos en contra de la Corte de Honor Nacional, sino que, en contra de la Asociación, representada por el Presidente Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, esta Corte de Honor Nacional tomó la decisión de hacerse cargo de la preparación de los informes y respuestas a las Cortes de Apelaciones, considerando que finalmente las temáticas a abordar son responsabilidad de este cuerpo colegiado.

La tabla 2 muestra los recursos presentados y las resoluciones de la Corte de Apelaciones respectiva.

Recurso	Corte de Apelación	Resultado	Acción Corte de Honor
42806-2018 (unificado)	Santiago	Corte rechaza recurso de protección en función del reconocimiento de errores del proceso por parte de la corte de honor nacional	Corte de honor nacional envía informe a corte de apelaciones asumiendo errores por Sanción a dirigente al que no habían sido formulados cargos, ni era parte del proceso
42806-2018	Santiago	Corte rechaza recurso de protección en función del reconocimiento de errores del proceso por parte de la corte de honor nacional	Corte de honor nacional envía informe a corte de apelaciones asumiendo errores utilización de pruebas ilegales sin consentimiento (grabaciones)
39-2019	Antofagasta	Corte rechaza inicialmente recurso por considerar que procedimiento efectuado estaba acorde a normativa, posteriormente acoge en forma parcial autorizando a guiadora a participar en evento nacional	Informe describe proceso enfatizando el cumplimiento de normativa institucional, y que señalando que suspensión preventiva es atribución de corte, sobre la base que los hechos descritos son causales de expulsión
719-2019	Antofagasta	Corte rechaza recurso por extemporáneo.	Informe señala que procesos se efectuó en forma racional y justa. Que la atribución de suspensión preventiva es atribución de la corte en función de hechos que pueden ser causales de expulsión y que el denunciado no presentó descargos.
	Talca	Retirado	Se cambio resolución de CHT Talca, afectado renuncia a recurso

Tabla 2: Recursos de Protección

Como reflexión, un tema que estamos abordando en forma decidida es velar por debido proceso, de tal forma que presentados los recursos contemos con la argumentación suficiente que permita demostrar que nuestros procedimientos sancionatorios, se han desarrollado en buena forma, siendo racionales y justos.

3.2. Normas Institucionales

Es necesario señalar que el organismo responsable de generar la normativa institucional es el Consejo Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, la Corte de Honor Nacional estimó la necesidad de aportar en el proceso bajo la premisa que el primer responsable del sistema de ética y disciplina es la propia Corte, por ende, estimamos que el procedimiento debe ser construido por quienes lo aplican.

*“No actuamos correctamente
porque tenemos virtud o
excelencia, las tenemos
porque hemos actuado
correctamente”*

Aristóteles

Durante el proceso hemos tenido algunas miradas diferentes respecto al procedimiento, estimamos que las Cortes de Honor Territoriales y Nacional son las que deben realizar todo el proceso; Esto para resguardar a los involucrados evitando que una denuncia se transforme en una cacería de brujas para los denunciados o denunciantes.

En ese mismo análisis, nuestro Estatuto establece que las denuncias que involucren a los miembros del Equipo Nacional, Consejo Nacional y Cortes de Honor deben ser vistas exclusivamente por la Corte de Honor Nacional, lo que supone que debemos generar dos cortes: la primera para ser un tribunal de primera instancia y la segunda para analizar las apelaciones que pudieran surgir.

Claro está que quienes ejercen como tribunal de primera instancia son autónomos tal como si fuera una Corte de Honor Territorial, no pudiendo el resto de los miembros de la Corte de Honor Nacional interferir en sus decisiones. El pleno de esta Corte estimó que para operativizar esta situación el Reglamento debe considerar aquello.

El Consejo Nacional dispuso que tres miembros elegidos al azar fueran el tribunal de primera instancia, pero el rol de investigación es realizado por un miembro distinto de la Corte de Honor (cuarto miembro). Al respecto, se produce acá una diferencia de apreciación con el Consejo Nacional, a nuestro juicio este tribunal de primera instancia puede ejercer ambas funciones, es más, el hecho de tener un solo investigador inoperativiza la gestión de la Corte, puesto que no hay que olvidar que debemos investigar situaciones de todo el país. Una sola persona que ejerza esta función retrasaría el proceso.

La discusión de fondo se basa en la premisa que quien investiga no debiera ser el mismo que juzga. A nuestro juicio, este tema no es relevante considerando las situaciones que se investigan y que, en la práctica, son hechos que ocurren en el ámbito scout y no de otra naturaleza.

No somos, ni seremos un brazo del Ministerio Público, y por ende, creemos que resulta mas racional que este tribunal de primera instancia compuesto por tres miembros de las Corte de Honor Nacional, sea quien realice todo el proceso, lo que permite tener diversas miradas a medida que avanza la investigación y con ello se logra ponderar de mejor manera los hechos, formarse una opinión y finalmente decidir.

3.3. Suspensión Preventiva

El Art.18 del Estatuto señala que *"existiendo antecedentes suficientes para acusar de hechos que constituyan causal de expulsión la autoridad nacional o territorial que designe el reglamento podrá separar transitoriamente de sus funciones a un miembro activo o colaborador y deberá entregar los antecedentes a la Corte de Honor la cual puede suspenderlo preventivamente mientras se instruye la correspondiente investigación"*

"La humanidad avanza gracias no solo a los potentes empujones de sus grandes hombres, sino también a los modestos impulsos de cada hombre responsable"

Graham Greene

Razón por la cual, la Corte de Honor Nacional y las Cortes Territoriales, poseen la facultad de suspender preventivamente a un dirigente o guiadora quien, a la luz de los antecedentes, sus acciones pudieran ser causales de expulsión conforme a la normativa institucional.

Pensamos que esta facultad debería estar pensada para las siguientes situaciones:

- Las que pudieran ser constitutivas de delitos – en cuyo caso las Cortes no pueden investigar- y por ende lo que se busca salvaguardar que mientras se desarrolle la investigación de los hechos por parte de las autoridades públicas, se pueda separar de sus funciones a los denunciados, a fin de prevenir hechos futuros.
- Evitar que mientras duren los procesos investigados, se sigan repitiendo los hechos o incluso se pretendan intervenir en los procesos investigativos.
- Las acciones que vulneren los derechos de nuestros asociados, las que se encuentran expresamente establecidos en todos los cuerpos normativos que regulan el quehacer de la institución. Estos son Estatuto, Reglamento, Normas Complementarias, Procedimientos, protocolos, códigos de conducta y Orientaciones Educativas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Corte de Honor Nacional estima necesario regular los plazos para mantener esta medida (en aquellos casos que no son constitutivos de delitos), de tal manera de salvaguardar por una parte los derechos de los denunciantes, y también los de los denunciados.

La propuesta de la Corte de Honor en la norma complementaria ha establecido límites para la aplicación de estas medidas.

3.4. Gestión de las Cortes de Honor

Un aspecto importante a relevar es señalar, que las Cortes de Honor territoriales, deben ser autónomas e independientes de los procesos territoriales. Si bien es cierto, los miembros son elegidos por los respectivos Consejos de Zona, lo anterior no significa que estas deban rendir cuenta respecto a sus fallos o decisiones, salvo que a juicio de los afectados estimen que un fallo fue inadecuado o contrario a la normativa o atribuciones

debiendo realizar una denuncia a la Corte de Honor Nacional, o siguiendo los procesos establecidos en la normativa del mecanismo de Censura.

Las Cortes de Honor Territorial no pueden ni deben informar de las investigaciones (salvo el estado) ni de las diligencias realizadas y por realizar, de los descargos de los denunciados y de todo aquello es contrario al debido proceso. Es primordial que todos y todas respetemos esta autonomía, confiando que el resultado será lo mejor posible dado los antecedentes que están en el expediente.

“El objetivo de la educación es el conocimiento, no de los hechos, sino de los valores”

William Ralph Inge

Sobre este último punto, es relevante decir que los hechos de análisis en una causa son los que exclusivamente se pudieron comprobar y que se encuentran en la documentación del expediente. Conjeturas, suposiciones, comentarios o situaciones del pasado, no deben ni pueden ser parte de la valoración que se tenga respecto del accionar de una persona por un hecho denunciado en el presente.

Aquello resulta de vital importancia y entendimiento, puesto que los denunciados son inocentes hasta que se pruebe lo contrario, y por muchas historias, sospechas, sensaciones e intuiciones que se tengan respecto de esa persona, lo cierto es que: si los hechos denunciados no se pueden probar; si quien denuncia se desdice; si las autoridades públicas no demuestran culpabilidad, difícilmente las Cortes de Honor podrán tomar medidas solo basadas en meras suposiciones.

Asimismo, una vez concluida una sanción la persona afectada recupera inmediatamente los derechos que tiene en la Corporación, por lo que tampoco corresponde que se generen vetos hacia ellas. Esto para nosotros también es relevante, puesto que la justicia no solo está en el hecho de aplicar sanciones, sino que, además, está en el hecho de que los denunciados se den cuenta de sus errores y hagan la reflexión personal que le permita no volver a cometerlos.

4. ESTADO DE LAS CORTES DE HONOR TERRITORIALES

Tal como establece la normativa institucional, a la Corte de Honor Nacional le corresponde la tuición del sistema disciplinario de la institución y, de las personas y organismos que lo componen. En la actualidad, la tabla 3 nos muestra las Cortes de Honor Territorial constituidas:

Corte	Correo Electrónico
Corte Honor Territorial ARICA	cht_arica@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial IQUIQUE	iquique.cht@gmail.com
Corte Honor Territorial ANTOFAGASTA	cht_antofagasta@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial NORTE VERDE	ch_norteverde@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial VALPARAISO	chvalparaisov@gmail.com
Corte Honor Territorial SANTIAGO NORTE	cht_zsn@guiasyscoutschile.cl

Corte Honor Territorial SANTIAGO OESTE	ch_zso@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO CENTRO	chtsantiagocentro@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO ORIENTE	choriente@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO SUR	cht_santiagosur@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO LA FLORIDA	chtlaflorida@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO MAIPO	cortedehonorzonamaipo@gmail.com
Corte Honor Territorial SANTIAGO CAJON DEL MAIPO	ch_zcm@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DEL LIBERTADOR	chtzonalibertador@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial MAULE	chtelmaule@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DEL BIO-BIO	chzonabiobio@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DE LA FRONTERA	chtlafrontera@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DE LOS LAGOS	chtloslagos@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial RELONCAVI	cht_reloncavi@guiasyscoutschile.cl

Tabla 3: Cortes de Honor Territoriales constituidas a mayo de 2019

Valoramos que dentro del nuevo Reglamento se establezca la obligatoriedad, por parte de los Consejos de Zona, de incluir dentro de sus presupuestos, el funcionamiento de las Cortes de Honor. En la actualidad, muy pocas cuentan con el financiamiento para su gestión; situación que esperamos sea regularizada por las estructuras territoriales en breve tiempo. Una de las necesidades del sistema y tal como lo explicita el Reglamento es podernos incorporar en los procesos formativos institucionales

"El respeto por nosotros mismos y por nuestros valores debe anteponerse a cualquier temor o deseo de agradar"

Walter Riso

Las Cortes de Honor Territorial no son un apéndice institucional y creemos que en la medida que las estructuras territoriales las visibilicen no sólo como ente sancionador, sino sobre todo, como ente formador podemos ir despejando dudas y apoyando los procesos al interior de las estructuras territoriales. Esperamos que la Dirección Ejecutiva considere la disposición

de las Cortes de Honor para apoyar en estos procesos.

Creemos firmemente, que las Cortes deben desarrollar una labor preventiva y de mediación en los procesos. Las sanciones si bien son un mal necesario es lícito preguntarse cómo se llegó a dicho punto, y más allá de situaciones donde evidentemente no existen otros caminos, bien pudiéramos haber anticipado los problemas, e incluso haberlos abordado desde la óptica preventiva, disminuyendo con ello las situaciones que se generan.

Es encomiable la labor que realizan nuestras Cortes de Honor Territoriales. En ocasiones se asume que es un proceso fácil, pero requiere de tiempo, dedicación y una capacidad de abstracción que permita separar las situaciones y actuar con justicia. Como Corte de Honor Nacional hacemos un público reconocimiento a nuestras Cortes de Honor Territoriales, agradecemos el valioso tiempo y compromiso por la tarea que desarrollan.

En anexo se encuentra una breve descripción de su composición y asistencia

5. ANÁLISIS DE CAUSAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se analizan las causas que la Corte de Honor Nacional y las Cortes de Honor Territoriales han debido abordar en el periodo. A nuestro juicio, tanto o más importante que generar sanciones si proceden en las causas que se presentan, es determinar porque sucede lo que sucede, cuáles son sus principales causas, la cantidad de las mismas etc., a fin de dimensionar los problemas o situaciones que se nos presentan

"Nuestras vidas comienzan a terminar el día en que nos volvemos silenciosos sobre las cosas que importan"

Martin Luther King

Como línea de base se ha tomado el año 2018, de tal forma que se han considerado todas aquellas causas que han ingresado en este último año.

5.1. De las apelaciones

La Corte de honor nacional ha recibido 22 apelaciones. El estado de estas se muestra en el grafico N° 1

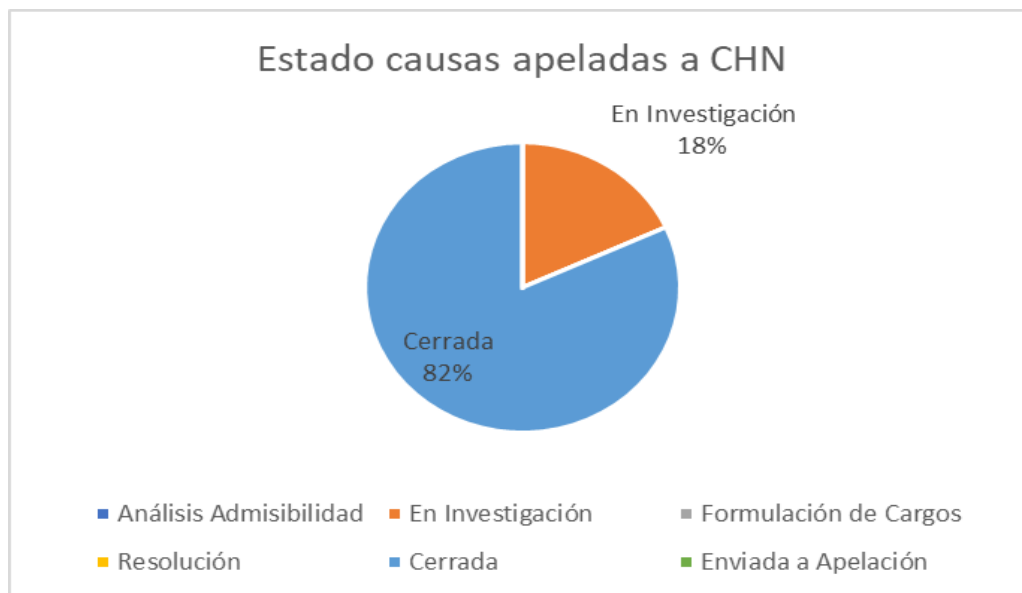
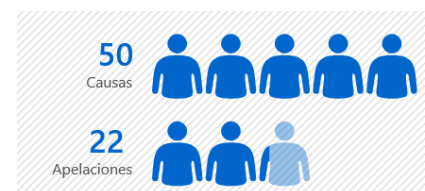


Gráfico 1 "Estado de Causas apeladas a la Corte de Honor Nacional"

En general, en la mayoría de los casos las causas mantienen la medida disciplinaria resuelta por la respectiva Corte de Honor Territorial, sin perjuicio de ello, el procedimiento establecido por la Corte de Honor Nacional para la revisión de la apelación se basa considerando tres aspectos fundamentales:



- a. **Verificación del debido proceso:** La Corte de Honor Nacional realiza un análisis respecto al cumplimiento del debido proceso, verificando especialmente si el proceso fue racional y justo, es decir,

que en todo momento se deben cumplir las exigencias básicas para dar cabal cumplimiento al principio del debido proceso, tales como la notificación, el emplazamiento, la posibilidad de comparecer, de hacerse oír en el proceso, de aportar todos los medios de prueba de que disponga, es decir, asegurar una adecuada defensa del denunciado. Por tanto, se revisan si el denunciado tuvo la posibilidad de defenderse, si pudo presentar pruebas, si fue notificado, etc. Notar que, como principio rector, se verifica que al Corte de Honor Territorial asuma que el denunciado es inocente hasta que se demuestre lo contrario, sin perjuicio de la aplicación de medidas cautelares en función de lo expresado en la normativa institucional.

- b. **Verificación de la sanción impuesta:** El análisis se inicia con el estudio de toda la documentación que se encuentra en el expediente y la proporcionalidad de ella en función de los hechos probados y sancionados.
- c. **Verificar si la apelación aporta nuevos antecedentes:** Esto es primordial para una apelación. Se debe analizar los antecedentes que no fueron considerados en el periodo de descargos.

Estos aspectos son los que finalmente llevan a la corte de honor a decidir respecto de una apelación, dado que se entiende que el proceso investigativo, se realizó en primera instancia y no correspondería iniciar un nuevo proceso, salvo que alguno de los elementos descrito no se haya cumplido

5.2. De las causas en Primera Instancia

Durante el periodo las Cortes de Honor Territorial han recibido e ingresado al sistema 32 causas. La tabla N°4 nos muestra el detalle por Corte de Honor Territorial:

Corte de Honor	Causas (desde el 01-01-2018)
Corte Honor Territorial ANTOFAGASTA	4
Corte Honor Territorial DEL BIO-BIO	1
Corte Honor Territorial DEL LIBERTADOR	2
Corte Honor Territorial IQUIQUE	2
Corte Honor Territorial NORTE VERDE	6
Corte Honor Territorial SANTIAGO CENTRO	3
Corte Honor Territorial SANTIAGO LA FLORIDA	4
Corte Honor Territorial SANTIAGO OESTE	7
Corte Honor Territorial SANTIAGO SUR	3
Total general	32

Tabla 4: Causas por Cortes de Honor Territorial

Respecto al estado de ellas, la tabla N° 5 nos muestra en la etapa en que se encuentran a la fecha de este informe:

Corte de Honor	Análisis de admisibilidad	Cerrada con sanciones	Cerrada sin sanciones	En resolución	En Investigación	En Apelación	Trasladada a CHN	Total general
Corte Honor Territorial ANTOFAGASTA		1			1	2		4
Corte Honor Territorial DEL BIO-BIO					1			1
Corte Honor Territorial DEL LIBERTADOR					2			2
Corte Honor Territorial IQUIQUE		1	1					2
Corte Honor Territorial NORTE VERDE		1	4	1				6
Corte Honor Territorial SANTIAGO CENTRO	1			1	1			3
Corte Honor Territorial SANTIAGO LA FLORIDA			2		1	1		4
Corte Honor Territorial SANTIAGO OESTE		5			2			7
Corte Honor Territorial SANTIAGO SUR			2				1	3
Total general	1	8	9	2	8	3	1	32

Tabla 5: Cantidad de causas según etapa

De las causas, es posible agruparlas bajo patrones comunes que han sido definidos por la Corte de Honor Nacional. Estos son:

- ✓ **Abusos de poder.** Causas relacionadas con adultos que poseen cargos a cualquier nivel, y que en función de ello, generan conductas y acciones atentatorias contra la dignidad de las personas, en general adultos.
- ✓ **Mal desempeño del cargo:** En virtud de las obligaciones propias del cargo, el denunciado no cumple el perfil propuesto.
- ✓ **Problemas de manejo de dineros y rendiciones.** Rendiciones no entregadas, cursos no rendidos, mal uso de fondos corresponden a esta tipología.
- ✓ **Situaciones de abusos o maltratos no tipificados como delitos a niños/as o jóvenes,**
- ✓ **Situaciones de abusos o maltratos tipificados como delitos a niños/as o jóvenes.**
- ✓ **Tradiciones de grupos contradictorias respecto al método:** En general, se refieren a ciertas actividades, acciones u otros aspectos que son realizados por los grupos y que afectan a niños, niñas y jóvenes, y que son contrarias al Método establecido.
- ✓ **Inadecuadas relaciones interpersonales entre adultos.** Descalificaciones entre adultos, acusaciones infundadas, malos tratos, etc.

Aun cuando una causa pudiera involucrar más de una clasificación, para efectos estadísticos se ha escogido la más relevante; conforme a ello las causas ingresadas al sistema se distribuyen de la siguiente manera:

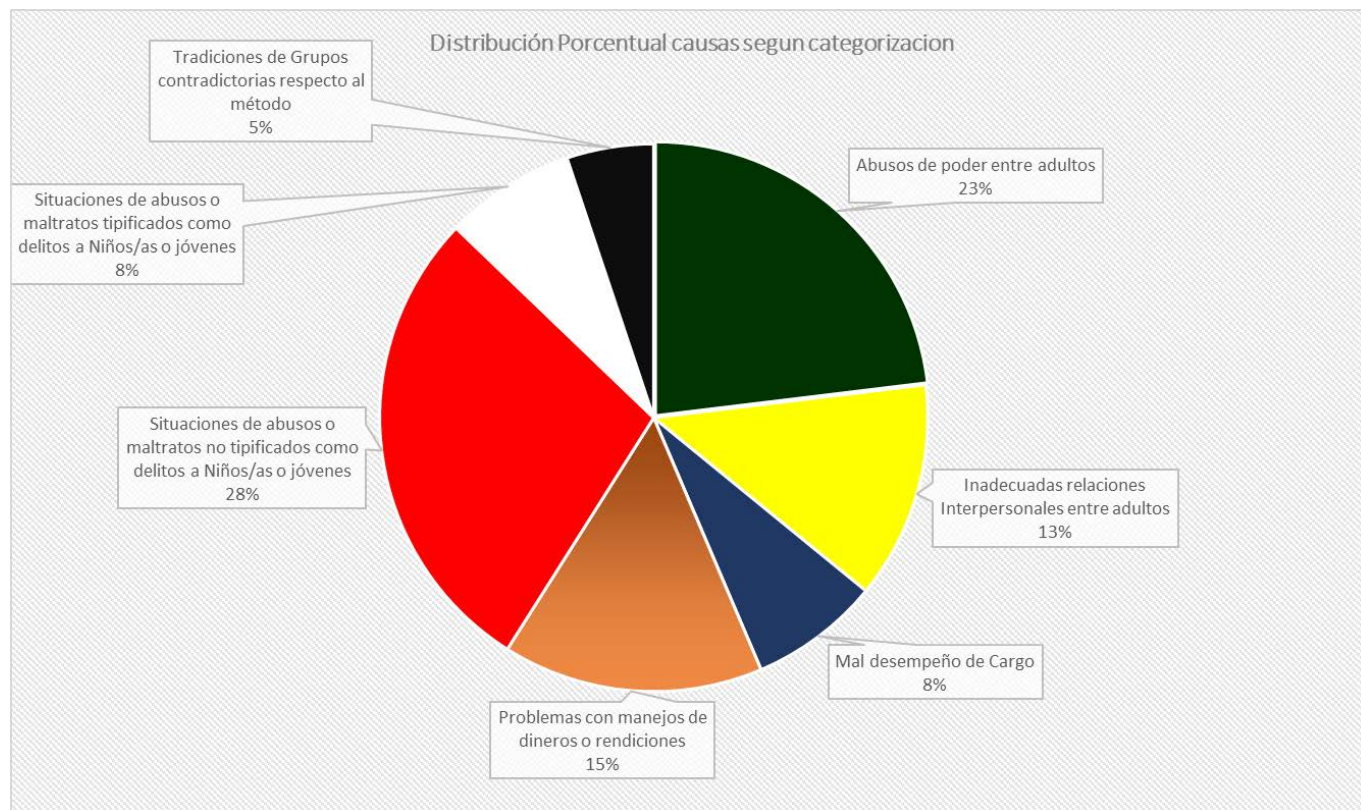


Gráfico 2 "Distribución Porcentual por tipo de Causa"

La tabla 6 nos muestra los tiempos promedios.

Etapas	Tiempo Promedio duración en días hábiles
Admisibilidad	49
Investigación	94
Resolución post investigación	61
Tiempo promedio Causas (Duración)	204

Tabla 6: Duración de causas por etapa

Una de las acciones que debemos considerar es establecer un sistema de seguimiento de causas nacional que nos permita ver aquellos procesos mas atrasados y buscar acciones para su pronta resolución. Una vez resuelto el tema normativo, la corte de honor nacional se abocará en la confección del manual de procedimientos del sistema, objeto estandarizar formularios, desarrollar flujogramas y establecer criterios a nivel país.

5.3. De las sanciones

Durante el periodo se han establecido 52 sanciones, que representan el 0,67% del total de adultos de la institución (activos, colaboradores) es decir 1 de cada 150 dirigentes y guías es sancionado.

De los sancionados, la tabla N°7 muestra cómo se distribuyen por ramas:

Rama	Cantidad de sancionados	% del total de sancionados
Golondrinas	4	8%
Lobatos	8	15%
Guías	5	10%
Scouts	7	13%
Pioneros	15	29%
Caminantes	5	10%
Sin Rama	8	15%

Tabla 7: Cantidad de sancionados según rama

La rama Pioneros es la que presenta el mayor número de dirigentes y/o guías sancionados. En relación a las zonas, la cantidad y distribución porcentual de sancionados por zonas se presentan en la Tabla N°8.

Zona	Cantidad de sancionados	Porcentaje
Antofagasta	11	21%
Los Lagos	1	2%
Iquique	3	6%
Norte Verde	1	2%
Santiago La Florida	25	48%
Santiago Norte	1	2%
Santiago Oeste	6	12%
Santiago Oriente	2	4%
Santiago Sur	2	4%

Tabla 8: Distribución de sancionados por Corte

La zona Santiago La Florida es la que presenta la mayor cantidad de sancionados, sin embargo, al cruzar esta información con la cantidad de dirigentes, es posible corregir la ponderación en función de la densidad.

Zona	Cantidad de sancionados	Dirigentes y Guiadoras	Porcentaje
Antofagasta	11	384	2,9%
Los Lagos	1	150	0,7%
Iquique	3	153	2,0%
Norte Verde	1	276	0,4%
Santiago La Florida	25	383	6,5%
Santiago Norte	1	501	0,2%
Santiago Oeste	6	910	0,7%
Santiago Oriente	2	1074	0,2%
Santiago Sur	2	610	0,3%

Tabla 9: Distribución de sancionados por Corte según cantidad de dirigentes del territorio

6. ACCIONES PARA CONSIDERAR EN EL PROXIMO PERIODO

Dentro de las acciones que debemos considerar para el próximo periodo, se destacan las siguientes:

- ✓ Base de datos única de causas que permita el monitoreo y registros de cumplimiento de hitos.
- ✓ Sistema de gestión documental nacional de causas (expedientes electrónicos de acceso restringidos).
- ✓ Manual nacional de procedimientos, con estandarización de registros y formularios.



- ✓ Establecer como actividad nacional y permanente el Encuentro Nacional de Cortes de Honor
- ✓ Fortalecer la capacitación de Guiadoras y dirigentes en temáticas de intervención ante abusos y violencia.
- ✓ Fortalecer en las actividades de formación las temáticas relacionadas al proyecto educativo y a la propuesta valórica del movimiento.
- ✓ Generar un sistema expedito que apoye los procesos de rendiciones de cuentas y el control de recursos para evitar problemas futuros.
- ✓ Fortalecer y participar activamente en nuestro sistema de formación entregando mejores herramientas que favorezcan la resolución de conflictos, el dialogo y la mediación como medio para superar los problemas.
- ✓ Gestionar la creación y puesta en operación del Protocolo de Alcohol y Drogas en la Asociación
- ✓ Motivar la implementación de una base de datos (públicas para la Asociación) de sus miembros con antecedentes como: profesión, lugar de trabajo, etc, todo esto en pos de potenciar y facilitar a los territorios, su gestión en lo que respecta a: la conformación de equipos de expertos, del programa, de la formación y de aspecto administrativos.

7. COMENTARIOS FINALES

Sin duda, el proceso de juzgar el accionar de otros, no es una tarea fácil. Bien sabemos que cualquier decisión que se tome, por muy justificada que sea, siempre estará cuestionada por quienes esperaban otra cosa. Sabemos que en el proceso podemos cometer errores, pero estamos ciertos que los miembros del sistema disciplinario “hacemos todo cuanto de nosotros dependa” para ser lo mas justos, ponderados y precisos a la hora de tomar una decisión.

Creemos que como institución debemos reflexionar respecto a nuestras propias acciones, no deja de ser llamativo que los procesos investigativos de las cortes de honor van desenredando situaciones que rayan más en temas de relaciones humanas, y que por no haber sido abordadas a tiempo, terminan en causas.

No nos puede ser indiferente aquello, puesto que como movimiento precisamente somos invitados al dialogo y la construcción fraterna sin distinción y debiéramos, a nuestro juicio, contar con las herramientas para fomentar espacios que apunten en ese sentido.

Pareciera ser un contrasentido que quienes buscamos generar un espacio de paz y entendimiento entre los pueblos, no seamos capaces de, dialogar, enfrentar las situaciones complejas y remar juntos. En ocasiones observamos que priman más los personalismos, las luchas de poder, los egos, transformando los grupos scouts en instituciones vacías, llenas de activismo, pero con poca presencia real de fraternidad y de vivencia de nuestros valores.

Es relevante que los Consejos en cualquier nivel, no sean meras estructuras organizativas de eventos, administrativas o financieras. Debemos construir espacios para que también podamos reflexionar respecto al deber ser de tal forma que nuestros valores y principios no sean solo meras declaraciones decorativas, colgadas en alguna muralla, sino que sea verdaderamente el reflejo de nuestras acciones cotidianas.

El sentido de nuestro movimiento se basa en la puesta en práctica de manera activa de valores que decidimos expresar y que están contenidos en una declaración: una Ley y una Promesa. Esto es lo que nos distingue de cualquier otra institución ligada al trabajo con niños, niñas y jóvenes. De perder aquello, solo seríamos una más que “se encarga de pasar el rato”, realizando “actividades” de una “forma particular”, por muy “especial” que esta pueda ser

Es necesario que fomentemos estos espacios reflexivos -que no significan que sean fomes, lateros o aburridos-, para que verdaderamente se desarrolle entre todos nosotros una coherencia permanente con los valores expresados en nuestra Ley y Promesa. Los adultos no somos meros espectadores, es cierto, nuestro movimiento es de los niños, niñas y jóvenes, nuestro rol no es de protagonistas, pero no es menos cierto que en la medida que vean en nosotros personas consecuentes entre el decir y el hacer, contribuimos a fomentar en ellos una adhesión a la propuesta valórica de nuestro movimiento.

Invitamos a todas y todos a co-construir nuestra asociación, fundada en valores y principios sólidos, de manera tal que a pesar de las adversidades, todos rememos para el mismo lado, donde en las diferencias de opinión podamos también reconocernos como iguales y en definitiva cada día renovar aquello que alguna vez prometimos:

*“Por mi honor prometo
hacer cuanto de mí dependa para
buscar a Dios,
amar a mi familia,
ayudar a los demás,
servir a mi país,
trabajar por la paz
y vivir la Ley Guía- Scout”*

Gracias a todas y todos,

**CORTE DE HONOR NACIONAL
JUNIO 2018 – JUNIO 2019**

8. ANEXOS

- 8.1. Cortes de Honor Territoriales
- 8.2. Nómina de sancionados.

ANEXO 1

CORTES DE HONOR TERRITORIALES



ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE
107ª ASAMBLEA NACIONAL

Las Cortes de Honor Territoriales, tienen por competencia el conocer las denuncias y hechos que ocurran dentro del territorio en el cual funcionan, o las denuncias que involucren a miembros registrados en su jurisdicción.

Deberá existir al menos una Corte de Honor Territorial en cada una de las Zonas que componen la organización territorial de la Corporación, debiendo los Consejos de Zona llamar a concurso a los miembros de su respectivo territorio cuando sea necesario, con la finalidad de ocupar los cargos que se requieran.

Las Cortes de Honor Territoriales estarán integradas por 5 miembros.

Los miembros de las Cortes de Honor Territorial durarán tres años en su cargo, renovándose parcialmente por igual período de tiempo. Tras el proceso eleccionario si la Corte de Honor Territorial no se constituye con el total de miembros, será el Consejo de Zona designará a los miembros faltantes. En el caso de las Zonas Unidistritales el procedimiento será ejecutado por el Consejo de Distrito.

Y tal como lo establece la normativa institucional, a la Corte de Honor Nacional le corresponde la tuición del sistema disciplinario de la institución y, de las personas y organismos que lo componen.

En la actualidad, se encuentran constituidas 19 Cortes de Honor Territoriales a lo largo del país y las pueden contactar a los siguientes correos:

Corte	Correo Electrónico
Corte Honor Territorial ARICA	cht_arica@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial IQUIQUE	iquique.cht@gmail.com
Corte Honor Territorial ANTOFAGASTA	cht_antofagasta@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial NORTE VERDE	ch_norteverde@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial VALPARAISO	chvalparaisov@gmail.com
Corte Honor Territorial SANTIAGO NORTE	cht_zsn@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO OESTE	ch_zso@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO CENTRO	chtsantiagocentro@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO ORIENTE	choriente@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO SUR	cht_santiagosur@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO LA FLORIDA	chtlaflorida@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial SANTIAGO MAIPO	cortedehonorzonamaipo@gmail.com
Corte Honor Territorial SANTIAGO CAJON DEL MAIPO	ch_zcm@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DEL LIBERTADOR	chtzonalibertador@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial MAULE	chtdelmaule@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DEL BIO-BIO	chzonabiobio@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DE LA FRONTERA	chtlafrontera@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial DE LOS LAGOS	chtloslagos@guiasyscoutschile.cl
Corte Honor Territorial RELONCAVI	cht_reloncavi@guiasyscoutschile.cl

Correos de Cortes de Honor Territoriales constituidas a mayo de 2019

Corte de Honor Territorial Zona Arica

Constituida el 23 de noviembre de 2018. En la actualidad está compuesta por los siguientes miembros:

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Milenka Novoa Sapunar	Presidente	4	0	4	100%
Pablo Contreras Rojas	Secretario	3	1	4	75%
Diego Jorquera Micucci		4	0	4	100%
Carolina Salas Lincheo		4	0	4	100%
María José Urrutia Iglesias		4	0	4	100%
				Promedio	95%

Día que sesiona	Jueves
Hora de sesión	21:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Arica no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.



Corte de Honor Territorial Zona Iquique

Se conformó en diciembre de 2017. Durante su gestión ha centrado su esfuerzo en generar vínculos con las estructuras territoriales y espacios para la mediación de situaciones.

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Alfredo Fernández Cofre	Presidente	9	1	10	90%
María José Bruna Contreras		10	1	10	91%
Jaime Pinto Molina		10	1	10	91%
Freddy Orchard Miranda	Secretario	9	1	10	90%
Cristian Sorich Torres		7	3	10	70%
				Promedio	87%

Día que sesiona	Viernes
Hora de sesión	21:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	\$10.300

La CHT de Iquique no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.



Corte de Honor Territorial Zona Antofagasta

Se constituye el 14 de junio de 2018. Han abordado tres causas y dos Recursos de Protección que han sido contestados por la Corte de Honor Nacional.

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Mauricio Fatigatti Sale	Presidente	7	0	7	100%
Francisco Romero Papasideris		6	1	7	86%
Zvonimir Vitalic Clift		5	2	7	71%
Alejandra Araya Gribell		5	0	5	100%
Ximena Gálvez Astudillo	Secretaria	7	0	7	100%
				Promedio	91%

Día que sesiona	No definido
Hora de sesión	19:00 horas
Presupuesto asignado	\$80.000
Gasto promedio mensual	\$5.000

La CHT de Antofagasta posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.



Corte de Honor Territorial Zona Norte Verde

Se constituye el 5 de abril de 2018. En diciembre, renuncia uno de ellos, funcionando hasta la fecha con 4 personas.

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Claudia Lorena Acevedo Blau		8	2	10	80%
Juan Pablo Villa Toro		9	1	10	90%
David Alberto Lagos Segovia	Secretario	10	0	10	100%
Alex Iván Maldonado Donoso	Presidente	9	0	10	100%
Diego Ignacio Espejo Hernández		8	1	9	89%
				Promedio	92%

Día que sesiona	Sábado
Hora de sesión	16:00 horas
Presupuesto asignado	\$20.000
Gasto promedio mensual	\$20.000

La CHT de Norte Verde posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Valparaíso

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Marcia Contreras		6	0	6	100%
Lina Cortez		5	1	6	83%
Pamela Morales		5	1	6	83%
Eugenio González		2	3	5	40%
Ana María Avilés	Presidenta	6	0	6	100%
				Promedio	83%

Día que sesiona	No definido
Hora de sesión	19:30 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Valparaíso no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Norte

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Sebastián Cristobal Segovia Correa	Presidente	4	0	4	100%
Daniel Antonio Barros Alcaide		4	0	4	100%
Cristian Marcelo Calderón Muñoz	Secretario	4	0	4	100%
Jaime Patricio Baeza Bustos		0	0	0	0
Rosa Isabel Iturra Contreras		0	0	0	0
				Promedio	100%

Día que sesiona	Jueves
Hora de sesión	19:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Santiago Norte no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Santiago La Florida

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Rodrigo Urbina Novoa	Presidente	9	1	10	90%
Isabel Carreño Arellano	Secretaria	10	0	10	100%
Wladimir Cortés Reyes		10	0	10	100%
María Ester Piñera		7	3	10	70%
				Promedio	90%

Día que sesiona	No definido
Hora de sesión	18:00 horas
Presupuesto asignado	\$80.000
Gasto promedio mensual	\$6.667

La CHT de Santiago La Florida posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Sur

Funciona desde inicios del sistema, sin embargo, a la fecha del informe han renunciado dos de sus integrantes. Durante el periodo han tramitado 2 causas, una de ellas derivada a la Corte de Honor Nacional

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Fernando Jeria O.	Presidente	3	0	3	100%
José Salas S.	Secretario	3	0	3	100%
Marlenne Leiva		3	0	3	100%
*Daniela Ramírez (R)		3	0	3	100%
*Angelina Alburquerque (R)		3	0	3	100%
				Promedio	100%

Día que sesiona	Lunes
Hora de sesión	20:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Santiago Sur no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Maipo

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
				Promedio	

Día que sesiona	
Hora de sesión	
Presupuesto asignado	
Gasto promedio mensual	

No entrega Informe

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Cajón del Maipo

La Corte la componen 4 personas y han ido regularizando sus procesos internos a fin de dar respuesta a las necesidades del territorio.

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Marco Guzmán Santander	Presidente	7	0	7	100%
Alejandro Padilla Martínez	Secretario	7	0	7	100%
Mary Anne Martínez		6	1	7	86%
Cristian Valenzuela		6	1	7	86%
Tatiana Córdova Aliste		1	6	7	14%
				Promedio	77%

Día que sesiona	Jueves
Hora de sesión	19:30
Presupuesto asignado	50.000
Gasto promedio mensual	5.000

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Centro

La Corte la componen 4 personas y han ido regularizando sus procesos internos a fin de dar respuesta a las necesidades del territorio.

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Gina Pino	Presidenta	10	1	11	91%
Javier Pereira		10	1	11	91%
Hugo Pizarro		10	1	11	91%
Julio Herrera	Secretario	3	0	3	100%
				Promedio	92%

Día que sesiona	Lunes
Hora de sesión	19:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Santiago Centro no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Oriente

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
				Promedio	

Día que sesiona	
Hora de sesión	
Presupuesto asignado	
Gasto promedio mensual	

No Entrega Informe

Corte de Honor Territorial Zona Santiago Oeste

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Juan Carlos Sepúlveda	Presidente	23	0	23	100%
Javiera Ortega	Secretaria	23	1	24	96%
Juan Andrés Núñez		23	0	23	100%
Nicolás Medina		7	0	7	100%
				Promedio	99%

Día que sesiona	Jueves
Hora de sesión	19:30 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Santiago Oeste no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona El Libertador

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Claudia Cruz Orellana	Secretaria	3	0	3	100%
Valentín Morales Silva		3	0	3	100%
Humberto Ruiz Monsalve		3	0	3	100%
René Villarroel Encina		3	0	3	100%
Patricio Ruz Canales	Presidente	3	0	3	100%
				Promedio	100%

Día que sesiona	Jueves
Hora de sesión	21:00 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	\$25.000

La CHT del Libertador no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Maule

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
				Promedio	

Día que sesiona	
Hora de sesión	
Presupuesto asignado	
Gasto promedio mensual	

No entrega Informe

Corte de Honor Territorial Zona Bio Bio

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Paola Torres Castillo	Secretaria	5	4	9	56%
Claudio Guiñez Alvear		9	9	9	100%
Enrique Oñate		3	6	9	33%
Federico Bravo Mellado	Presidente	9	0	9	100%
Pablo Ramos		1	0	1	100%
				Promedio	59%

Día que sesiona	Sábado
Hora de sesión	9:30 horas
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	\$15.000

La CHT del Bio Bio no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona La Frontera

Constituida el 29 de mayo de 2018, sus sesiones son mensuales, salvo en el periodo estival donde suspenden sus actividades. En la actualidad son solo 4 miembros por renuncia de uno de ellos

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
*Claudio Córdova Gatica (R)		7	0	7	100%
Claudio Rodríguez Ruiz		7	0	9	100%
Christian Ortega Sepúlveda	Presidente	7	0	9	100%
María Elena Marilicán Harros	Secretaria	7	0	9	100%
Silvina Guzmán Acuña		5	0	5	100%
				Promedio	100%

Día que sesiona	Una vez al mes
Hora de sesión	---
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT de La Frontera no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.

Corte de Honor Territorial Zona Los Lagos

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Eduardo Barriga Reyes	Presidente	6	0	6	100%
Mauricio Bello Bórquez	Secretario	6	0	6	100%
Jorge de Nordenflycht Romero		6	0	6	100%
Daniela Lefian Zúñiga		5	1	6	83%
Enzo Mora		5	1	6	83%
				Promedio	93%

Día que sesiona	No definido
Hora de sesión	20:00 horas
Presupuesto asignado	\$200.000
Gasto promedio mensual	---

La CHT de Los Lagos posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona de \$200.000

Corte de Honor Territorial Zona Reloncaví

Miembros	Cargo	Asistencia a sesiones	Inasistencia a sesiones	Total sesiones	Porcentaje asistencia
Christian Salas Bórquez	Presidente	1	0	1	100%
Felipe Escanilla		1	0	1	100%
María Isabel Farrán	Secretaria	1	0	1	100%
				Promedio	100%

Día que sesiona	No definido
Hora de sesión	---
Presupuesto asignado	No tiene
Gasto promedio mensual	---

La CHT del Reloncaví no posee presupuesto asignado por el Consejo de Zona.



Numero Causa (idem hoja Resumen causas)	Nombre dirigente o Guaidora sancionada	Rama dirigente o Guaidora sancionado	Sanción	Días de suspensión (1 mes =30 días)	Grupo	Distrito	Zona	Fecha inicio Sanción	Fecha termino Sanción	Registrada en sistema (Sí/no)
03-2018	Rodrigo Tapia Aguirre	Scouts	Amonestación escrita		Raud Intichanga	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	24-11-2018		
03-2018	Victor Contreras Rojas	Lobatos	Suspensión	150	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019		
03-2018	Luis Pérez Silva	Lobatos	Suspensión	90	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019	16-05-2019	
03-2018	Jessica Flores Carvajal	Guías	Suspensión	120	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019	11-06-2019	
03-2018	Francisca Robles Isamit	Pioneros	Suspensión	90	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019	16-05-2019	
03-2018	Silvana Roa Escobar	Golondrinas	Suspensión	90	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019	11-05-2019	
03-2018	Antonio Rojas Escobar	Pioneros	Suspensión	270	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	11-02-2019	08-11-2019	
03-2018	Daniela Valderrama	Sin Rama	Amonestación escrita		San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA			
03-2018	Camila Valderrama Valderrama	Pioneros	Suspensión	175	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	25-01-2019	20-07-2019	
03-2018	Nicole Fuentealba	Guías	Suspensión	120	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	04-05-2019	01-09-2019	
2-2017	Carlos Rodrigo Muñoz Moreira	Pioneros	Suspensión	450	Green Park	Osorno	DE LOS LAGOS	01-04-2018	30-09-2019	NO
C-1-2018	Patricia Verónica Costa Ubillo	Golondrinas	Amonestación escrita		Lemu Don Bosco	Diaguitas	NORTE VERDE			No
CHT-Iqg -001-2018	Aldo Simón Letelier	Caminantes	Suspensión	90	don Bosco	Cavancha Iquique	IQUIQUE	28-11-2018	28-02-2019	
CHT-Iqg -001-2018	Gonzalo Aguirre Donoso	Caminantes	Suspensión	360	don Bosco	Cavancha Iquique	IQUIQUE	15-06-2018	15-06-2019	
CHT-Iqg -001-2019	Eduardo Espinoza Espinoza	Caminantes	Suspensión	180	don Bosco	Cavancha Iquique	IQUIQUE	15-06-2018	15-12-2018	
CHTLF 01-2018	José Parra	Lobatos	Exposición		Oyate Nagi	Peñalolén	SANTIAGO ORIENTE	13-08-2018	13-08-2100	Si
CHTLF 01-2018	Felipe Poblete	Scouts	Exposición		Oyate Nagi	Peñalolén	SANTIAGO ORIENTE	13-08-2018	13-08-2100	Si
CHTLF 02-2018	Patricia Salvo	Pioneros	Amonestación escrita		San Francisco Solano	Peñimahuida	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Luis Acuña	Caminantes	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Raúl Herrera	Scouts	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Paola Benedetti	Lobatos	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Fabiola Leiva	Sin Rama	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Isadora Maturana	Lobatos	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Diego Maturana	Lobatos	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Michelle Fariás	Guías	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Paula Guzmán	Guías	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Pedro Morales	Pioneros	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Valentina Rivera	Golondrinas	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Cristóbal Lastra	Scouts	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Elizabeth Hinojosa	Golondrinas	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Claudio Pinto	Pioneros	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	María José Segovia	Pioneros	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Italia Vergara	Sin Rama	Amonestación escrita		Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA			Si
CHTLF 03-2018	Nelson Barrera	Scouts	Suspensión	90	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	24-02-2019	Si
CHTLF 03-2018	Miguel Ángel Rojas	Sin Rama	Suspensión	90	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	24-02-2019	Si
CHTLF 03-2018	Marcia Lincoñir	Sin Rama	Suspensión	90	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	24-02-2019	Si
CHTLF 03-2018	Giorgio Guidugli	Lobatos	Suspensión	365	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	26-11-2019	Si
CHTLF 03-2018	Araceli Alegría	Caminantes	Suspensión	120	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	26-03-2019	Si
CHTLF 03-2018	Sebastián Quintana	Sin Rama	Exposición	20000	Atariki Henua	Bellavista	SANTIAGO LA FLORIDA	26-11-2018	29-08-2073	Si
01-2018	Jazmin Martínez	Sin Rama	Suspensión	770	ANTINAO	Maipú Nuevo Extremo	SANTIAGO OESTE			Si
02-2018	Mauricio Sanhueza	Pioneros	Exposición		NIDO DE CONDORES	Quinta Normal - Cerro Na	SANTIAGO OESTE			Si
03-2018	Eduardo Alvarez	Pioneros	Suspensión	770	PUKARA WECHÉ	Maipú Nuevo Extremo	SANTIAGO OESTE			Si
04-2018	Ignacio Cáceres	Pioneros	Suspensión	180	SANTA ISABEL DE HUNGR	Pila del Ganso	SANTIAGO OESTE			Si
06-2018	Roberto Dávila	Pioneros	Suspensión		PEULLA QUECHEREGUAS	Maipú Nuevo Extremo	SANTIAGO OESTE			Si
07-2018	Rodrigo Cruz	Scouts	Otra		ALCANABAL	Renca	SANTIAGO NORTE			NO
ZSSCHT-01-2018	Claudio Magne	Sin Rama	Suspensión	90		Renca	SANTIAGO SUR	19-05-2018	17-08-2018	
ZSSCHT-02-2018	Daniel Tapia Salazar	Pioneros	Exposición		Arturo Lobato Barrera	Pedro Aguirre Cerda	SANTIAGO SUR	15-10-2018	15-10-2100	
CHT-ZCM-001-2019	Bastian Barambio	Scout	Exposición		Barnabitas	Puente Alto Poniente	Stgo Cajon del Maipo	17-04-2019	16-10-2100	si
CHN Apelacion	Jorge Velazquez	Lobatos	Amonestación escrita		Huillifotem	Osorno	Los Lagos			
CHN Apelacion	Simon Letelier	Caminantes	Suspensión	90		Cavancha Iquique	Iquique	28-11-2018	26-02-2019	
CHN Apelacion	Iván Vicuña Reyes		Amonestación escrita		Peumayen					
CHN 1era Instancia (CHN 020-2018)	Camila Valderrama Valderrama	Pioneros	Suspensión	175	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	25-01-2019	20-07-2019	
CHN Apelacion (CHN 027-2018)	Nicole Fuentealba	Guías	Suspensión	120	San Jose	Antofagasta Coloso	ANTOFAGASTA	04-05-2019	01-09-2019	